



Aguaray (S), 17 AGO 2021.-

RESOLUCIÓN N° 748-2021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal, el Sr. Chávez Adolfo D.N.I N° L.P N° 785, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo continuar con el relevamiento y completar información técnica para un proyecto destinado a la Escuela de Macueta.-

Que dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Toyota Hilux DX 2.5, cabina doble 4x4, tipo de vehículo Pick up, con patente EYB752, Motor / chasis 2KD9332603/8AJFR226554501549. Cobertura de seguros de "Caja de Seguros S.A", N° de Póliza 4640-0024694-07.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio.

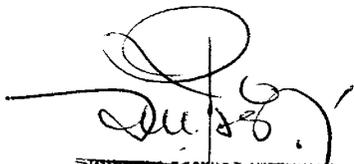
POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA. -

RESUELVE

- Art. 1º:-** COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Chávez Adolfo D.N.I N° L.P N° 785, a viajar a los Altos Valles de Acambuco, el día 18 de agosto del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -
- Art. 2º:-** AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 18 de agosto del año en curso, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Agente Municipal, el Sr. Chávez Adolfo D.N.I N° L.P N° 785.-
- Art. 3º:-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. 4º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

j.y.m


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel ZIGARAN
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray